



## INSTITUCIÓN EDUCATIVA ESCUELA NORMAL SUPERIOR AMAGÁ

### CIRCULAR 002

#### RETORNO A CLASES MODALIDAD PRESENCIAL SEGUNDO SEMESTRE AÑO 2021

**PARA:** acudientes, maestros, estudiantes, personal de apoyo y demás integrantes de la comunidad educativa.

**FECHA:** lunes 12 de julio de 2021

**ASUNTO:** orientaciones generales para el regreso a clases mediante la modalidad presencial.

Teniendo en cuenta las orientaciones y directrices emanadas desde el Gobierno Nacional a través de la resolución 777 del 02 de junio de 2021 expedida por el Ministerio de Salud y Protección Social, en la que se establecen los criterios y condiciones para el desarrollo de las actividades económicas, sociales y del Estado, y adoptar el protocolo general de bioseguridad que permita el desarrollo de estas. Además de la directiva ministerial 05 de 17 de junio del 2021 en la cual se brindan orientaciones para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales.

Así mismo, es necesario tener presente el comunicado expedido por la Secretaría de Educación Departamental el 30 de junio del 2021, donde da claridad, sobre las fechas establecidas, para el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos oficiales y no oficiales del departamento de Antioquia.

De acuerdo a las orientaciones enmarcadas en los documentos anteriores, La Institución Educativa Escuela Normal Superior Amagá, se permite brindar a la comunidad educativa, las siguientes precisiones con relación al regreso a clases en modalidad presencial:

1. Es deber de cada integrante de la comunidad educativa apropiarse de los documentos que fundamentan el regreso seguro a la prestación del servicio educativo de manera presencial en los establecimientos educativos oficiales y no oficiales, con el fin de que tengan claro las orientaciones que contienen.
2. Durante la primera semana del tercer periodo, comprendida entre el 05 y 09 de julio, se realizarán actividades virtuales de apoyo y profundización para los estudiantes, correspondientes al proceso académico del primer y segundo periodo.

Además de actividades presenciales con docentes en la Escuela Normal, con el fin de organizar la logística correspondiente al regreso a clases y desarrollar el taller educativo normalista para recolectar los insumos requeridos por la Secretaría de Educación Municipal, igualmente su socialización en el foro educativo municipal proyectado para el mes de agosto del presente año.

3. El regreso a clases presenciales para nuestra Institución Educativa, se realizará a partir del lunes 12 de julio, de la siguiente manera:

- Se crearán burbujas de trabajo académico, en donde la rotación sea de maestros y no de estudiantes, es decir, se ubicarán los grupos en aulas de clases específicamente para ellos y en lo posible que correspondan a su director de grupo. Lo anterior con el fin de dar cumplimiento a las recomendaciones expedidas en relación con posibles contagios en donde se deberá aislar la burbuja afectada y no a la institución completa.
- Las sedes rurales Travesías y Malabrigo, regresarán con sus grupos completos, según horario establecido y fijado en el plan de la semana y página institucional.
- Los niveles de preescolar, básica primaria, básica secundaria y el grado 10º, regresarán con sus grupos divididos en dos subgrupos (en lo posible en partes iguales y que aparecen resaltados en el plan de la semana), de acuerdo al orden de la lista de estudiantes de cada grupo, es decir, dicha división se hará en orden numérico de acuerdo al reporte de las listas generadas por la matrícula institucional.
- Para los niveles de preescolar y básica primaria, se tendrá la posibilidad de atenderlos en la sede Victoriano Toro Echeverri, de acuerdo a las siguientes precisiones:

A cada grupo se le asignó una burbuja de trabajo académico o aula de clase, pero con la excepción de que será utilizada por cada maestro una semana completa cada 15 días, iniciando por los grupos A durante la semana del 12 al 16 de julio y alternando con los grupos B la siguiente semana comprendida entre el 19 y 23 del mismo y así sucesivamente las semanas siguientes.

- Cada subgrupo de los niveles de preescolar y básica primaria desarrollarán trabajo académico mediante la modalidad presencial de la siguiente forma:

Los estudiantes que pertenecen al subgrupo 1 de cada grupo, trabajarán de forma presencial los lunes y los jueves, y los días martes y viernes desarrollarán trabajo en casa. Los estudiantes que pertenecen al subgrupo 2 de cada grupo, lo harán los días martes y viernes, y los días lunes y jueves desarrollarán trabajo en casa en horario establecido, fijado en el plan de la semana y socializado por cada director de grupo.

El día miércoles de cada semana todos los grupos deberán estar desarrollando trabajo en casa, atendiendo las clases virtuales del área de tecnología, con la orientación de la maestra Claudia Patricia Arango, conforme se relaciona en el horario.

- Los estudiantes que pertenecen al nivel de básica secundaria (6º a 9º) y el grado 10º, desarrollarán trabajo académico de acuerdo a las siguientes precisiones:

Los subgrupos 1 de cada grupo, que aparecen resaltados de amarillo en el listado de estudiantes, fijado en el plan de la semana, desarrollarán trabajo académico de forma presencial, la semana comprendida entre el 12 y el 16 de julio de acuerdo al horario establecido. Mientras que los subgrupos 2 de cada grupo permanecen durante dicha semana en actividades desde casa.

En la semana comprendida entre el 19 al 23 de julio se presentarán los subgrupos de manera que, los subgrupos 2 de cada grupo, regresarán a las clases mediante modalidad presencial, mientras los subgrupos 1 de cada grupo deberán permanecer en casa desarrollando las actividades asignadas por los maestros.

De esta manera se realizará el trabajo académico durante las semanas siguientes, dando sentido a la modalidad presencial.

- El grado 11º y el PFC, regresarán, con sus grupos completos, en horario establecido fijado en el plan de la semana y página institucional, además a la burbuja o aula de clase asignada.

4. Los horarios de ingreso y salida, al igual que los lugares de acceso se han definido de la siguiente manera:

**Nivel de preescolar:** Ingreso 8:00 am – salida 12:30 m, por la puerta que da acceso al aula máxima de la sede Victoriano Toro Echeverri.

**Nivel básica primaria:** Ingreso 7:30 am – salida 1:00 pm, por la puerta que da acceso al aula máxima de la sede Victoriano Toro Echeverri.

**Nivel básica secundaria y media (8ºB – 10ºA – B – 11ºA):** ingreso 7:00 am – salida 1.30 pm, por la entrada principal de la sede Victoriano Toro Echeverri.

**Nivel básica secundaria y media (6º - 7º - 8ºA-C – 9º - 11ºB ):** ingreso 7:00 am – salida 1.30 pm, por la puerta que da acceso al aula máxima de la sede Victoriano Toro Echeverri.

**PFC:** Ingreso 7:00 am – salida 1:30 pm, por la entrada principal de la sede Victoriano Toro Echeverri.

5. Se realizarán dos descansos en los niveles de básica primaria, secundaria, media y PFC, teniendo en cuenta que, de forma ordenada, guardando el debido distanciamiento y empleando los protocolos de bioseguridad, se desplazarán los estudiantes por subgrupos en momentos diferentes hacia la tienda escolar, regresando a consumir sus alimentos al aula de clase o lugar específico definido con el acompañamiento de los maestros, evitando aglomeraciones.

6. En cuanto a los uniformes se debe contar con ambos modelos. En caso de que sea imposible se deberá dialogar dicha situación directamente con la Señora Rectora.

7. Los estudiantes que, por prescripción médica, debido a enfermedad o calamidad doméstica, deberán soportar esta condición debidamente fundamentada y con las evidencias necesarias, reales y válidas, con el fin de poder tener la posibilidad de desarrollar el trabajo académico en casa.

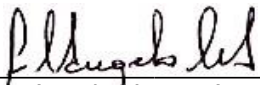
8. La responsabilidad del cuidado de la salud y la vida de los integrantes de la comunidad educativa que acogerán el regreso a clases mediante la modalidad presencial, será un compromiso de todos mediante la implementación y buena utilización de las medidas de bioseguridad, establecidas por el gobierno nacional a través del Ministerio de Salud y Protección Social, las cuales son adoptadas por la Institución Educativa Escuela Normal Superior Amagá.

En ese orden de ideas el integrante de la comunidad educativa que manifieste síntomas relacionados con COVID -19 deberá abstenerse de asistir a las instalaciones de la Institución Educativa.

9. La Institución Educativa se compromete a difundir la información contenida en esta circular, a través de los diferentes medios de comunicación como Facebook institucional, página institucional, programa radial “Ecos Normalistas”, grupos de WhatsApp (directores de grupo) y correos institucionales.

10. Será responsabilidad de los acudientes mantenerse informados, y asumir corresponsabilidad con la Institución Educativa en la socialización de las orientaciones brindadas, concientizar a los estudiantes sobre el autocuidado, implementación de la bioseguridad y consecuencias de no cumplir con las recomendaciones brindadas. Además de leer, diligenciar y enviar firmado el documento que autoriza a cada estudiante a acoger el regreso a clases mediante la modalidad presencial, luego de estar debidamente ilustrado sobre lo expuesto en la presente circular. En caso contrario (no acoger el regreso a clases mediante modalidad presencial) deberá diligenciar el formato dispuesto para este fin, exponiendo de forma clara los argumentos y anexando los soportes pertinentes de ser necesario.

Cordialmente;



Flor Angela Urrego Arenas  
Rectora I.E. Escuela Normal Superior Amagá